REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

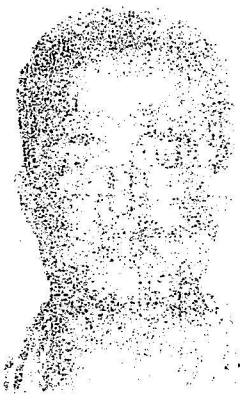
NUMERO 79.628.185

JORDAN TEJADA

APELLIDOS

JOHN ELKISON

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1977
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1900100-00210289-M-0079628185-20100123 0020236908A 1 5020169546

00000031

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

ACREDITACION TITULO COMO INGENIERO CIVIL DE REPRESENTANTE LEGAL

6088643475 Carrera 4 No. 4 – 41, Neiva administrativo@incivilsas.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1895065

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN EDISON JORDAN TEJADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79628185, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-82712 desde el 25 de Septiembre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2065.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

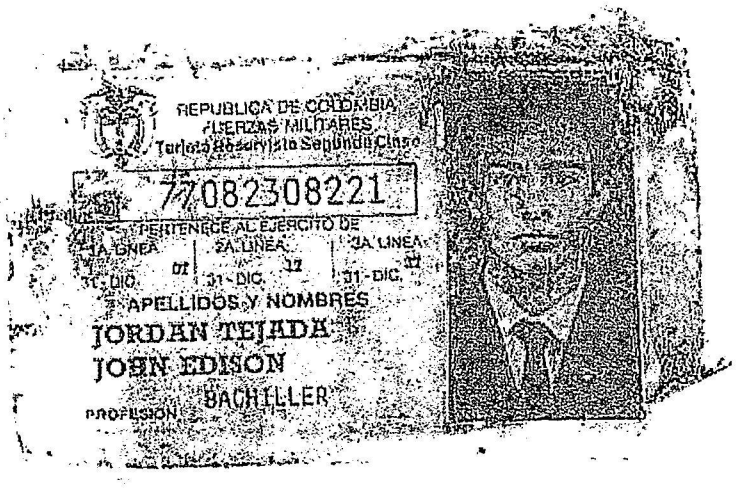
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 252028-07126CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/09/25
APELLIDOS
JORDAN TEJADA
NOMBRES
JOHN EDISON
C.C. 79.678.765
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

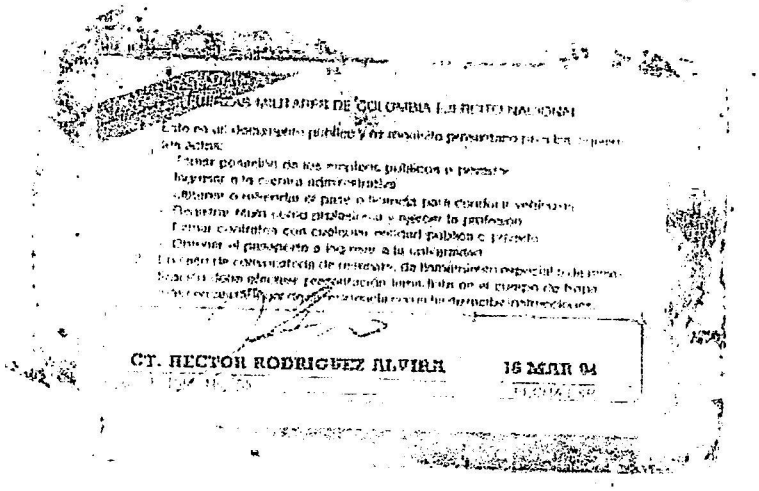
7708230821

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
01 DIC.	31 DIC. 17	31 DIC. 22

APELLIDOS Y NOMBRES
JORDAN TEJADA
JOHN EDISON

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Esta es su identificación personal y es necesario presentarla para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Ejercer cualquier cargo público o privado y ejercer la profesión
- Tomar cualquier clase de contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

En caso de comunicación de extravío, de inmediato en especial a las autoridades militares presentación inmediata en el cuartel de baja

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA 16 MAR 94

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

AUTOCERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

6088643475 Carrera 4 No. 4 – 41, Neiva administrativo@incivilsas.com

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

PROCESO No. AHSAOB02-023

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Objeto: Obra **"SUMINISTRO E INSTALACION FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACORDE A NORMA TECNICA, EN LA ZONA RURAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

El que suscribe **JOHN EDISON JORDAN TEJADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.628.185 de Neiva, en representación legal de la empresa **INCIVIL SAS** con NIT. 813.010.363-0 con domicilio legal en la cra 4 no. 4-41 de la ciudad de Neiva, declara que es de su entero conocimiento y aceptación la documentación que comprende el Pliego de Especificaciones Generales y Particulares del presente proceso, como así también el haber realizado el reconocimiento de las zonas de obras en las que ejecutara las obras, de las cuales se verifico el terreno, los datos e información necesaria para efectuar la oferta basada en el reconocimiento de su conformidad.

Neiva,02 de marzo de 2023.

Atentamente,

Nombre del proponente	**INCIVIL S.A.S**
Nit.	813.010.363-0
Nombre del representante legal	**JOHN EDISON JORDAN TEJADA**
C. C. No.	79.628.185 de Neiva (H)
Cargo.	Gerente
Dirección de correo	CR 4 no. 4-41
Correo electrónico	contabilidad@incivilsas.com
Ciudad	Neiva

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

6088643475 Carrera 4 No. 4 – 41, Neiva administrativo@incivilsas.com

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 14:32:20
Recibo No. S001288485, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q6fX6KMjkg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INCIVIL S.A.S.
Nit : 813010363-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 121099
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2002
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 N 4 41 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : incivilsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8713128
Teléfono comercial 2 : 8643475
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 N 4 41 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : incivilsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8713128
Teléfono notificación 2 : 8643475
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1570 del 05 de septiembre de 2002 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2002, con el No. 17263 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCIVIL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2124 del 14 de diciembre de 2009 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2010, con el No. 27675 del Libro IX, se inscribió Cesion de cuotas a titulo de venta (entrada y salida de socio), desigancion representante legal principal y suplente y transformacion de sociedad de responsabilidad limitada

00000039

civiles hidraulicas, electricas electronicas, forestales, de medio ambiente, mecanicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complenentarias, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, subburbanas y rurales. Ejecución de programas de reforestacion, manejo de cuencas hidrograficas, recuperacion de tierras, agricultura sostenible, produccion de material vegetal y de saneamiento básico; - Prestar servicios de repracion y mantenimiento de vehiculos, maquinaria, equipos de toda indole y en instalaciones locativas; adelantar o ejecutar planes de vivienda de interes social; prestacon y operacon de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia; realizar campañas de divulgacion por medios audio visuales e impresos: Ejecutar proyectos de comunicacion de promoción y divulgacion que sistematicen experincias y metodologias en el campo tegnologico organizativo y administrativo que contribuyan a dinamizar los procesos comunitarios dirigidos a ellas mismas, a organizaciones sociales , entidades públicas y privadas que actuen de acuerdo con su objetivo ; asesorar en la elaboracon, formulacion y /o gestión de proyectos para ser inscritos en los bancos de proyectos de inversión nacional, departemental y municipal y en los planes de desarrollo de los entes territoriales ; produccion transformacion comercializacion, venta, distribución e intermediacion de toda clase de - Productos insumos y materias primas para el sector agropecuario, agroindustrial, forestal y minero 17. Facilitar y coordinar la produccion y la comercializacion de bienes primarios producidos por los campesinos y por las organizaciones campesinas y de productores agrocpecuarios, así como establecer relaciones entre estos y la empresa; construir operar, administrar plantas de procesamiento industrial y agroindustrial; asociarse con otras entidades para lograr asistencia técnica para si o para sus asociados; agenciar representar y promover las entidades vinculadas de diferentes sectores de la economia como el sector de la produccion agropecuaria, el sector del medio ambiente, el sector del agroturismo el sector de la economia solidaria, el sector de comercio de productos agropecuarios, etc, en el ambito nacional e internacional, establecidas o no en Colombia; firmar celebrar contratos y convenis con ONGs nacionales e internacionales y con entidades del sector publico y privado en todo lo relacionado con el presente articulo, igualmente se podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ONGs nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. La empresa. Podrá trabajar en pavimentos rigidos y flexibles, podrá producir, comercializar sumlrnstrar y transportar mezcla asfaltica compra y venta dematerial de playa; produccion de triturados ,base y sub- Base para pavimentos , podrá extraer material de arrastre de rios, como gravillas , arenas , etc; laborara en explotacion de recursos naturales , manejo y control ambiental ; se dedicara al estudio de suelos, sistemas de drenaje, clasificacion de tierras, sus usos, estudios de aptitud, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, control de calidad a cualquier trabajo de obras de ingeniería y sus similares , planeacion de uso de la tierra , manejo de cuencas hidrograficas ; podrá dedicarse a la fabricacion y comercializacion de prefabricados para la construcción; podrá ejecutar planes de vivienda de interes social, proyectos y estudios arquitectonicos, podrá realizar montajes hidraulicos, termicoshidraulica, mecanica, sanitaria, forestal, de petroleos, del medio ambiente y otras, en la parte de ingeniería de sistemas podrá realizar estudios y analisis de sistemas de información comercial como también diagnosticar los mismos, actualizara bases de datos que logren el objetivo de cambio veraz y eficiente, ademas llevara control de seguridad informatica ; podrá trabajar en vias de comunicacion en superficie ,tuneles, puentes ;como también podrá comprar, vender, suministrar y transportar materiales y productos que tengan relacion con todas las ingenierías, podrá dedicarse al comercio de las partes implementos artículos para la construcción y partes electricas, para complementar lo anterior podrá crear almacenes, podrá trabajar en todo lo referente a las

00000040

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	400.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con sus mismas facultades, designado para un término indefinido por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con eleccion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. La

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 14:32:22
Recibo No. S001288485, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q6fX6KMjkg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,899,553,126
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

00000042

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

GARANTIA DE SERIEDAD

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101047522	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	03	2023	07	03	2023	00:00	07	07	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INCIVIL S.A.S.	NIT: 813.010.363-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 NRO. 4 - 41	NEIVA, HUILA	8643475

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P	NIT: 800.100.553-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 21 NO 1 C 17	NEIVA, HUILA	8753181

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION SOLICITUD ABREVIADA DE OFERTA NO. AHSAOB02-023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACORDE A NORMA TECNICA, EN LA ZONA RURAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	07/03/2023	07/07/2023	$156,891,935.80

FECHA ADJUDICACIÓN : 17/03/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****188,270.00	$ *******8,000.00	$ ******37,291.00	$ **********233,561.00	$ ******156,891,935.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	113270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101047522

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670045407 15

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000045407155

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
07/03/2023 11:20a.m.	

RECIBIMOS DE: INCIVIL S.A.S. — NIT. 813.010.363

LA SUMA DE: Doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta y un pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000045407155

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - NEIVA-44-101047522-0-1	$196,270.00		$37,291.00	$233,561.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 233,561.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	233,561.00
OTROS:	$233,561.00

TRANSACCION: 0004540715

TOTAL: $233,561.00

CAJERO: PAGUESTADO

3/7/2023 11:20:43AM

172.16.10.23

00000045

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

CERTIFICADO ACREDITACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

6088643475 Carrera 4 No. 4 – 41, Neiva administrativo@incivilsas.com

INCIVIL S.A.S
Obras Civiles e Interventorias

PROCESO AHSAOB02-023

ANEXO - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **HERSON YOHAN VALENZUELA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075270518 de Neiva en mi calidad de REVISOR FISCAL de la empresa INCIVIL SAS con NIT Nro. 813.010.363-0 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Dada en Neiva, a los dos del mes de marzo de 2023.

Herson Valenzuela.

FIRMA

Identificación No.	1075270518 de Neiva
En calidad de	REVISOR FISCAL
T.P. No.	211797-T
Ciudad y fecha	Neiva, 02 de marzo de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.270.518
VALENZUELA CAMACHO

APELLIDOS
HERSON YOHAN

NOMBRE
Herson Valenzuela

FIRMA





01-MAY-1993
FECHA DE NACIMIENTO

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAY-2011 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



P-1900109-00305963-M-1075270518-20110603 0027140406A 1

00000048

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21797-T



HERSON YOHAN
VALENZUELA CARRENO
C.C. 1075270510
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA Z24716

214529

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 7 8 7 8 9 E A F 5 3 1 8 2 1 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERSON YOHAN VALENZUELA CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075270518 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 211797-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

00000050

RUP